



*Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, **20 FEB 1997**

VISTO el Expediente N° 311-000033/97-1, la Ley Nacional de Alcoholes N° 24.566 y la Resolución N° C-11/96, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el ARTICULO 4° de la citada Ley, el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA es la autoridad de aplicación de dicho cuerpo normativo en el que por su ARTICULO 1° se comprende la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.

Que el Capítulo X del Título I de la Resolución C-11/96, indica en el Punto N° 8 los formularios a utilizar en todo acto de extracción de muestras.

Que el Organismo cuenta con Actas de Extracción de Muestras para Procedimientos Especiales y con Tarjeta de Identidad de Muestras que se adecuan para efectuar los procedimientos de extracción de muestras de alcoholes.

Que se hace necesario poner en uso nuevos Formularios de Acta de Extracción de Muestras para Alcoholes y Acta de Extracción de Muestras para Alcoholes en Controles de Ruta.

Que el Departamento de Recursos Humanos y Organización y Métodos ha registrado los Formularios para Extracción de Muestras para Alcoholes con los Números 1.843 y 1.844.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566, el Decreto-Ley N° 2.284/91 y el Decreto N° 1.084/96,



Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Apruébase los formularios de Acta de Extracción de Muestras para Alcoholes (Formulario N° 1.843) y Acta de Extracción de Muestras para Alcoholes en Controles de Ruta (Formulario N° 1.844) que forman parte de la presente Resolución y que serán de uso oficial por parte de este Organismo.
- 2°.- Los formularios de Extracción de Muestras para Procedimientos Especiales (Form. N° 316 -Anexo A-) y las Tarjetas de Identificación de Muestras (Form. N° 327) que se encuentran aprobadas por el Organismo, también se utilizarán para realizar los procedimientos de extracción de muestras de alcoholes.
- 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C-

010



Lt. FELIX ROBERTO AGUINAGA
DIRECTOR NACIONAL - I.N.V.



Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Muestra N°

Ref. Expte./T.I. N°

ACTA DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS PARA ALCOHOLES

En a los
días del mes de del año MIL NOVECIENTOS
los funcionarios del I.N.V., que suscriben
..... siendo las horas, se constituyen en
..... inscripta bajo el N° propiedad de
sita en calle N°
y proceden a extraer muestras de
litros de contenidos en
..... y fraccionados por
..... Inscripto bajo el N° y con domicilio en calle
..... N° de la localidad de
..... provincia de identificado con el análisis N°
expedido por laboratorio I.N.V.

La muestra se extrae en forma reglamentaria de acuerdo a lo establecido por Resolución N°, a las que con hilo de una sola hebra se le adhieren las respectivas tarjetas de identificación, en las que se consigna el N° de Orden que corresponde al sello del inspector y se lacran y sellan los tres ejemplares con el cuño oficial N° de uso del mismo.

Se deja constancia que el objeto de la extracción de la muestra se debe a

En prueba de conformidad y para constancia firma conjuntamente con los empleados actuantes, el señor
identificado con quien en su carácter de
interviene en el procedimiento, recibiendo copia de la presente y el triplicado de la muestra extraída.

.....
Firma del interesado

.....
Firma y Sello de los Inspectores

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
Firma del Interesado

.....
Firma de los Inspectores

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Muestra N°

Ref. Expte./T.I. N°

ACTA DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS PARA ALCOHOLES EN CONTROLES DE RUTA

En a los
días del mes de del año MIL NOVECIENTOS

los funcionarios del I.N.V., que suscriben
siendo las horas, se constituyen en
inscrita bajo el N° propiedad de

sita en calle N°
y proceden a extraer muestras de
litros de contenidos en

..... y fraccionados por
Inscrito bajo el N° y con domicilio en calle
N° de la localidad de
provincia de identificado con el análisis N°

expedido por laboratorio I.N.V.

La muestra se extrae en forma reglamentaria de acuerdo a lo establecido por Resolución N°
....., a las que con hilo de una sola hebra se le adhieren las respectivas tarjetas de
identificación, en las que se consigna el N° de Orden que corresponde al sello del
inspector y se lacran
y sellan los tres ejemplares con el cuño oficial N° de uso del mismo.

Se deja constancia que el objeto de la extracción de la muestra se debe a

En prueba de conformidad y para constancia firma conjuntamente con los empleados actuantes,
el señor

A identificado con quien en su carácter de
interviene en el procedimiento, recibiendo copia de la presente y el triplicado de la muestra
extraída.

.....
Firma del Interesado

.....
Firma y Sello de los Inspectores

El producto es transportado por el vehículo 'chapa patente N°
y acoplado chapa patente N°, vagón N°
propiedad de
..... con domicilio en calle
..... N° de la localidad de
..... provincia de **Manifiesta el interesado**
que el flete es abonado por el Sr.
..... y a los efectos que hubiere lugar, fija domicilio real en
..... y legal en

El producto es amparado por Remito/s o factura/s comercial/es N°

.....
Firma del interesado

.....
Firma y Sello de los inspectores

